UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

# Presupuesto Ejercicio 2022

04/01/2022



Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2022, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada , en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para 2022, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio. Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 22 de diciembre de 2021.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

El texto publicado en BOJA puede ser consultado en la siguiente dirección web:

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/249/BOJA21-249-00151-20633-01_00252897.pdf

Por otro lado, el documento completo del Presupuesto se encuentra accesible en la siguiente dirección web:

https://gerencia.ugr.es/vger_eco/presupuestos/presupuesto2022


Copyright© 2026 Universidad de Granada